

C U A D E R N O S

del
**SEMINARIO DE PROBLEMAS
CIENTIFICOS Y FILOSOFICOS**

Núm. 4

Segunda Serie

1958

MANUEL HINOJOSA ORTIZ

**UN DEBER INCUMPLIDO
DEL INTELECTUAL
MEXICANO**

PUBLICADO POR:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

UN DEBER INCUMPLIDO DEL INTELLECTUAL MEXICANO *

Hace muchos años que estoy alejado de las actividades universitarias y del ambiente académico. Por ello me resulta difícil y embarazoso discurrir y hablar ante este Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos y cuando recibí del doctor Guillermo Haro la inmerecida invitación para hacerlo, mi primer impulso fue declinarla y agradecerla.

Realmente no vengo a plantear una cuestión concreta de carácter científico o filosófico. Mi propósito es más modesto. Se reduce a presentar a ustedes un sector de nuestra realidad geográfica y social a la que los hombres de pensamiento creo que no han dedicado la atención y el estudio que merece.

Si el primer objetivo de la inteligencia es conocer la realidad circundante, pienso, con absoluta buena fe, que el intelectual mexicano está en deuda con el campo y con el campesino de México y, en cierto modo, en deuda consigo mismo.

Les ruego disculpar mis errores y escuchar con benevolencia los hechos y las reflexiones que me atrevo a presentar en torno a lo que considero un deber incumplido del intelectual mexicano.

Todos los días podemos ver en el corazón de esta ciudad, marcando un fuerte contraste con el paisaje urbano y cosmopolita, grupos de campesinos provenientes de todos los rumbos del país.

No aludo a los ejidatarios prósperos, que se dedican a sembrar algodón, oleaginosas, tomate u otros productos destinados a la industria o sujetos a las influencias de atractivos mercados internacionales. Tratándose de este tipo de campesinos podría pensarse en que vienen a México a comprar maquinaria agrícola, insecticidas o fertilizantes, a concertar financiamientos, a organizar la mejor forma de vender sus cosechas o simplemente a gastar sus ganancias en un viaje de paseo y descanso. Esos ejidatarios, por su condición económica y cultural y hasta por su indumentaria, no llaman tanto la atención del capitalino ni establecen ese brusco contraste a que antes aludimos.

* Exposición presentada en el Seminario, en su reunión mensual del lunes 9 de diciembre de 1957, efectuada en el Instituto de Física.

Yo quiero referirme en esta ocasión a los campesinos pobres, a los que carecen de tierras o las tienen de mala calidad y escaso rendimiento.

El observador no familiarizado con los problemas rurales de México seguramente se preguntará qué hacen en la Capital de la República, tan fuera de su propio marco rústico, esos pobres campesinos.

Si ese observador imaginario quisiera investigar las causas que los desplazan desde sus remotos lugares de origen, le bastaría acudir a las Oficinas del Departamento Agrario ubicadas en las calles de López, o visitar la Casa del Agrarista, establecida desde hace muchos años en las de Sor Juana Inés de la Cruz, lugares por donde pasan tarahumaras, yaquis, mayas, tepehuanes, huicholes, mixtecos, zapotecas y, en fin, toda clase de indígenas y de campesinos.

Allí, platicando con ellos, les oiría hablar del trámite de solicitudes de restitución y dotación de tierras, de deslindes, de parcelamientos, de lotificación de zonas urbanas, de conflictos por la posesión de ejidos o parcelas, es decir, de una serie de problemas que giran en torno de la propiedad y disfrute de la tierra, que es la cuestión que más hondamente preocupa el espíritu de las comunidades indígenas y ejidales.

Este litigar campesino se observa también, aunque en menor escala, en todas las capitales de los Estados en donde radican las Comisiones Agrarias Mixtas y las Delegaciones Agrarias.

El número de campesinos que se alojaron y tomaron sus alimentos en la Casa Nacional del Agrarista de esta ciudad, ascendió en 1955, a 67 605; en 1956, a 70 121 y en los diez primeros meses de este año a 60 058.

Si pudiéramos hacer el cómputo de los que no se alojan en la citada Casa del Agrarista y de los que se movilizan hacia las capitales de provincia y, por otra parte, calcular los días que emplean en el viaje y en hacer sus gestiones, obtendríamos cifras impresionantes respecto al tiempo que muchos miles de campesinos dedican a la defensa de sus derechos agrarios.

Pero ahora no nos preocupa calcular esa fuerza perdida para el trabajo rural. Además, pensamos que el tiempo y el esfuerzo gastados en la defensa de sus derechos legítimos por los ejidatarios y comuneros están muy bien empleados porque fortalecen la conciencia y el sentimiento del derecho necesarios para que arraiguen y fructifiquen nuestras instituciones jurídicas inspiradas en la justicia social.

La lucha por el derecho siempre es necesaria y fecunda. Pero ésta de nuestros campesinos complace y emociona porque revela el vigor espiritual de un pueblo que, a pesar de su miseria y su ignorancia

seculares, mantiene vivo, dinámico y actuante, su afán de justicia y de progreso.

Es admirable ver y escuchar a indígenas que, a veces alimentándose sólo con maíz y agua, recorren a pie cientos de kilómetros para reclamar tal vez un pedazo de cerro estéril. En ocasiones se ve a los viejos acompañados de los jóvenes —hijos o nietos— que se preparan para continuar la lucha que por intuición adivinan o por tradición consideran que puede prolongarse por generaciones.

Asombra también el celo con que cuidan sus títulos y el empeño incansable con que estando inermes se defienden.

No cabe duda que el derecho agrario es convicción, vida del campesino y representa en el medio rural quizás el único o por lo menos el más vigoroso sentimiento del derecho.

Esta alentadora realidad social nos recuerda el pensamiento de Rudolf von Ihering:

“El derecho, que es por un lado la prosa, se trueca en lucha por la idea —por la justicia diría yo— en poesía, porque la lucha por el derecho es, en verdad, la poesía del carácter”.

“¿Cómo se opera este prodigio? No es ni por el saber, ni por la educación: es por el simple sentimiento del dolor”.

“Los que no han tenido ocasión de medir experimentalmente este dolor, no saben lo que es el derecho, por más que tengan en su cabeza todo el Corpus juris; . . .”

“La fuerza del derecho descansa como la del amor, en el sentimiento, y la razón no halla cabida cuando aquel impera. Así como hay momentos en que el amor no se conoce, y en un instante dado se revela enteramente, lo mismo sucede con el sentimiento del derecho; en tanto que no ha sido lesionado, no se le conoce ordinariamente y no se sabe de lo que es capaz; pero la injusticia le hace manifestarse, poniendo la verdad en claro y sus fuerzas en todo su apogeo.”

La injusticia y el dolor que por siglos han padecido nuestros campesinos explica esa fuerza moral, esa energía, esa perseverancia sin la cual no puede prosperar el derecho, por más eminentes que sean las cualidades intelectuales del pueblo, según la expresión del gran jurisconsulto alemán antes citado.

Pero, volvamos a nuestro tema. Como los problemas a que hemos aludido se refieren fundamentalmente a tierras y aguas ejidales, para lograr una idea más clara sobre la clase y magnitud de los trabajos topográficos que para resolver aquellos es necesario ejecutar, intentaremos, no una definición, sino una simple descripción del ejido.

En mi opinión, trátase de una palabra vieja aplicada a una institución nueva. Nuestro ejido, nacido en este siglo, tiene una connotación, un contenido económico social muy rico, muy complejo y muy distinto al del ejido español.

Nosotros entendemos por ejido un núcleo de población campesina, una corporación agrícola que disfruta de un conjunto de bienes patrimoniales sujetos a diferentes regímenes jurídicos distintos del estatuto legal establecido por el Código Civil y que deriva de la tradición romano-francesa, si cabe esta expresión.

En efecto, en el ejido mexicano encontramos tres clases de terrenos: 1. La zona de urbanización;

2. Los terrenos de labor o cultivo; y

3. Los pastos y montes que son de uso y propiedad comunal.

Los primeros se destinan al asiento del pueblo y dentro de ellos cada ejidatario tiene derecho a obtener un solar. La comunidad debe reservar los solares necesarios para las oficinas del Comisariado Ejidal, para la Escuela, para parques, jardines y otros usos o fines de orden colectivo y los solares excedentes pueden venderse o arrendarse a personas que no siendo ejidatarios, se avecinden para desarrollar una actividad útil a la comunidad. En esta forma pueden convertirse en propietarios de solares el herrero, el panadero, el boticario, el mecánico y toda una serie de elementos que es necesario incorporar a los poblados para enriquecer y complementar la actividad rural.

Sobre los solares urbanos se adquiere una propiedad privada plena después de que el adquirente, ya sea ejidatario o no, ha construido su casa y vivido en él durante 4 años, pero cada ejidatario o vecino no puede adquirir y poseer más que un solar. En esta forma se pretende arraigar a los hombres a la comunidad y evitar posibles acaparamientos y especulaciones con la compraventa de solares.

Los terrenos de labor o aptos para el cultivo agrícola pueden dividirse en parcelas que se adjudican solamente a los ejidatarios y que constituyen el patrimonio de su familia. Estas parcelas son inalienables, imprescriptibles e inembargables; en cierto modo están sustraídas al comercio. El ejidatario sólo puede permutar su parcela por otra ejidal también y transmitirla por herencia. Solamente puede perderla cuando deje de trabajarla durante 2 años consecutivos; en este caso la parcela se adjudica a otro ejidatario teniendo en cuenta, en primer término, los derechos de los posibles herederos.

Los montes y pastizales son también inalienables e imprescriptibles, pertenecen a la comunidad, no son susceptibles de adjudicación

individual y sirven para proporcionar pastos, leñas y otros esquilmos y beneficios al común del pueblo.

Excepcionalmente, en la hipótesis de que sea técnica y económicamente factible destinar o convertir esos terrenos al cultivo agrícola, pueden cambiar su estatuto jurídico y ser fraccionados en parcelas que se adjudiquen a los ejidatarios carentes de ellas.

Esta breve exposición no agota ni con mucho el tema del régimen jurídico ejidal. No la ampliamos por falta de tiempo y así de incompleta y general la creemos útil para dar una idea aproximada de la tarea enorme que implica nuestra reforma agraria.

En consecuencia, para definir y precisar los derechos agrarios tanto de los núcleos de población como de los individuos que los integran, se necesita, a grandes rasgos: hacer el deslinde general de todos los terrenos que componen cada ejido; separar después, dentro de cada ejido, la zona de urbanización, los terrenos de labor y los correspondientes a pastos y montes; trazar el pueblo, hacer la lotificación y titular y adjudicar los solares urbanos y, finalmente, fraccionar los terrenos de labor y hacer la titulación y adjudicación de las parcelas.

Ahora bien, según datos proporcionados por el Departamento Agrario, hasta el 31 de mayo de este año se habían constituido 18 410 ejidos que agrupaban, en total, a 1 872 907 ejidatarios y que recibieron 37 409 317 hectáreas.

Por otra parte, el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1950 registró 1 818 predios de propiedad comunal que, en conjunto, suman 7 553 941 hectáreas.

Partiendo de estas cifras podemos estimar que, entre comunidades indígenas y ejidos, existen cerca de 20 000 núcleos de población a quienes es necesario definir y titular en forma precisa sus derechos agrarios sobre más de 45 millones de hectáreas que constituyen su patrimonio y sustentan a una población que ha de fluctuar alrededor de los 10 millones, si calculamos en promedio, 5 personas por familia.

También es necesario medir y deslindar los terrenos nacionales que la Secretaría de Agricultura y Ganadería estimaba en 1952, en más de 43 millones de hectáreas.

Cabe añadir que existen miles de solicitudes de ejidos en trámite y muchas resoluciones presidenciales agrarias que todavía no han podido ejecutarse en forma definitiva, es decir, mediante un deslinde efectivo y correcto.

Teniendo en cuenta el adelanto logrado en el reparto de la tierra en las regiones más densamente pobladas, puede afirmarse que, en lo

futuro, la redistribución de la propiedad territorial ha de continuarse, fundamentalmente, a través de la redistribución de la población campesina, es decir, por medio de la creación de nuevos centros de población ejidal que debe entenderse y practicarse como una colonización con sentido revolucionario.

En este aspecto de la Reforma Agraria falta mucho por hacer, pues no llegan a 50 los nuevos centros de población constituídos y hay 2 600 solicitudes de ellos presentadas por otros tantos grupos campesinos pertenecientes a 30 Entidades Federales. Esto quiere decir que en todas las partes de la República hay campesinos carentes de tierras y dispuestos a movilizarse hacia las regiones menos pobladas donde puedan proporcionárseles.

Además, según datos obtenidos de las resoluciones presidenciales —los cuales no han sido debidamente reajustados— hasta el año pasado se habían dejado a salvo los derechos de más de 600 000 campesinos. Es cierto que muchos de ellos se habrán muerto, otros habrán dejado de ser campesinos y otros habrán sido dotados posteriormente; pero si consideramos a los niños campesinos que han llegado a los 16 años, podemos afirmar, sin temor a incurrir en exageraciones, que hay más de medio millón de campesinos con derechos a salvo, es decir, carentes de tierras, solamente dentro de los núcleos de población cuyas solicitudes han sido ya resueltas.

Se ha fraccionado apenas un 12 ó 13% de la totalidad de los ejidos. Así es que, en números redondos, hay 16 000 ejidos pendientes de fraccionar y por tanto podemos estimar que faltan por definirse, titularse y adjudicarse cerca de 1 500 000 parcelas.

Aún cuando no hemos podido fijar datos estadísticos aproximados por lo que toca a las zonas de urbanización ejidal, debido a que no sabemos cuántos poblados tienen fundos legales antiguos y cuántos carecen de zona de urbanización, sí podemos afirmar que estos trabajos se han iniciado en fecha reciente y alcanzan todavía un volumen muy limitado.

Por otra parte, es indudable que el progreso en materia de comunicaciones y el desarrollo general del país van planteando, con gran celeridad, la exigencia del buen trato y la organización de las comunidades rurales para poder proporcionarles más fácilmente los servicios públicos que necesitan.

En tal virtud, si pensamos que cada comunidad debe contar con el plano de su zona urbana y que cada campesino debe disfrutar con tranquilidad de su solar, podemos decir que, si en materia de

parcelamientos estamos atrasados, en cuanto a la planificación y correcta titulación de las zonas urbanas ejidales probablemente todavía vamos más a la zaga.

Los datos y las observaciones que anteceden dan a ustedes una idea del enorme volumen de trabajo topográfico y de planificación rural que el país requiere.

La falta de planificación y titulación de la propiedad territorial ha sido un mal endémico y secular de México. Olvidando esta verdad, algunos críticos de la Reforma Agraria tan exigentes como ciegos a la realidad, esgrimen como cargo contra el agrarismo la falta de deslindes, de parcelamientos y, en general, las fallas o deficiencias de los trabajos topográficos que la propia Reforma Agraria supone.

Nosotros reconocemos esa situación e inclusive aceptamos que una parte del trabajo técnico ya realizado es deficiente y deberá corregirse, afinarse o repetirse, pero consideramos de justicia recordar las causas de esas fallas o lagunas.

Nuestra Reforma Agraria, que obedece a un anhelo y a un impulso populares, se aceptó e impuso —con honrosas y contadas excepciones— contra la opinión de los hombres cultos poseedores de la ciencia y de la técnica.

Es bien sabido entre quienes se han interesado por el problema de la tenencia de la tierra, que fue muy difícil encontrar ingenieros competentes que quisieran trabajar en el reparto agrario. Por tal motivo se tuvo que echar mano de elementos con poca o nula preparación técnica pero que, movidos por un generoso sentimiento popular, estaban dispuestos a servir a la causa agraria.

Hubo y hay ingenieros preparados debidamente que participaron desde el principio y que aún en la actualidad continúan trabajando en la causa agraria; pero su número siempre ha sido muy pequeño en relación con la enorme tarea técnica que esa reforma implica. Por ello, en los últimos años, se ha admitido la cooperación de ingenieros postulantes que trabajan bajo la supervisión del Departamento Agrario y cuyos honorarios pagan los campesinos interesados. Hasta ahora, se habrán registrado alrededor de cien y, cuando mucho, serán veinte los que prestan una colaboración constante y efectiva.

Cabe considerar, por otra parte, que el desarrollo general de la ciencia y de la economía exige trabajos técnicos nuevos o más amplios y completos, complicando y aumentando la tarea. Así, por ejemplo, actualmente es indispensable elaborar no sólo planos generales de las propiedades rústicas sino planos especiales de los bosques, es decir,

planos dasocráticos sin los cuales no es posible hacer los inventarios para conocer con precisión los recursos forestales y tener una base científica segura para explotar y conservar racionalmente los bosques.

Aplazar la ejecución de tales trabajos topográficos trae funestas consecuencias sociales que es necesario puntualizar.

La falta de deslindes, de parcelamientos, de lotificaciones y en general de los trabajos de topografía a que hemos aludido, crean un estado de confusión que propicia el desorden y el abuso. La imprecisión de un lindero incita al despojo de la tierra, al robo de la madera, al aprovechamiento ilegal e inmoral de pastos y otros recursos. Los pueblos viven intranquilos, amenazados, inseguros, porque siempre el perjuicio, la lesión, el atentado recaen sobre el débil y el ignorante.

Por otra parte, parece que en esta época, como en ninguna otra de las pasadas, los móviles para el atropello y el abuso se multiplican porque la facilidad en las comunicaciones y el desarrollo técnico industrial han creado nuevos valores y despertado el interés por cosas y bienes que antes poco o nada valían o sencillamente estaban muy alejados y resultaban inaccesibles aunque codiciables.

Sólo un trabajo técnico, amplio, proyectado y ejecutado científicamente, con celeridad y precisión, puede poner coto a esa confusión y a esa injusticia.

En el mundo de hoy no podremos realizar la justicia social sin el auxilio de la ciencia y de la técnica. Quien piense lo contrario sólo logrará hacer literatura romántica e intrascendente sobre el derecho y la justicia.

Hoy más que nunca la actividad científica debe vincularse a un elevado propósito de justicia social y el hombre de Estado, el político, no podrá dar vida efectiva a las instituciones justas si su acción no se encamina a subordinar la técnica al beneficio del hombre, al bienestar del pueblo.

Hemos aludido solamente a la agrimensura pero la verdad es que en todos los aspectos del saber se percibe la ausencia de una labor amplia y sistemática referida al campo.

Están por hacerse todavía estudios profundos, detallados, sobre suelos, climas, recursos mineros, bosques, etc. El campo espera la investigación sistemática, metódica, del botánico, del zoólogo, del geógrafo, del geólogo, del sociólogo, del jurista, del economista, etc.; espera también el análisis del químico, el trabajo del físico, la reflexión del filósofo, la visión emocionada del artista y, en general, el

estudio del intelectual mexicano que debe afanarse en el conocimiento profundo y la valoración certera de su propia Nación.

No sólo las ciencias naturales, sino también las sociales, tienen en nuestro medio rural un campo casi virgen, sorprendente y magnífico, a donde deben acudir para estructurar un conocimiento firme de la realidad mexicana, sobre el cual ha de apoyarse la economía, la administración pública, la iniciativa privada, el trabajo y, en fin, el destino de nuestra nacionalidad que tiene —y tendrá todavía por largos años— como base y médula su población rural.

Podrá pensarse que el fenómeno que apunto es natural; que México salió hace poco de un estado en que imperaba una enorme servidumbre rural y apenas va entrando a una etapa de industrialización, es decir, adquiriendo y aplicando la ciencia y la técnica.

Quiero aceptar en parte esta explicación que es también una disculpa de nuestra decidia, desorientación o falta de sentido de responsabilidad. Desde luego que, como somos un país joven, casi todo nos falta por hacer. Esto no me extraña ni me atemoriza porque tiene un lado bueno: no tenemos los lastres, ni las tradiciones, ni los prejuicios de los pueblos viejos y en ese sentido, es probable que seamos más aptos para construir el mundo del futuro.

Pero quiero precisar mi pensamiento. No pido peras al olmo ni quiero frutos prematuros o imposibles. Siento simplemente que ya podemos emprender muchas tareas, aunque sea en forma modesta, y que no las hemos iniciado o que principiamos a realizarlas en forma muy limitada o, lo que es más grave, con tibieza, sin entusiasmo, como faltos de una convicción y de una seguridad en México y en lo mexicano.

Es cierto que hay ciencias y profesiones muy nuevas que apenas empezamos a cultivar. Se explica lógicamente que ellas todavía no organicen sus investigaciones con cierta amplitud.

Pero hay otras antiguas. Voy, por ejemplo, a referirme a mi oficio porque tengo una información menos incompleta sobre él y porque, al fin y al cabo, dicen que el buen juez por su casa empieza. Y yo pretendo ser un juez de buena fe aunque no muy docto e informado.

La abogacía es entre nosotros, probablemente la más antigua y socorrida de las profesiones llamadas liberales.

¿Y qué hemos hecho los abogados para conocer a fondo nuestro medio rural y darle instituciones jurídicas que lo encaucen por el camino del progreso técnico, de la paz y de la justicia sociales?

Durante el primer siglo de vida independiente los licenciados

miraron más que ahora hacia la campiña. Las ciudades eran más pocas y mucho menos importantes, había en ellas menos que ver y menos intereses que proteger. En muchas ocasiones los caudales que las mantenían y les daban brillo venían de las haciendas.

Así es que, profesionalmente hablando, nuestros abuelos, pusieron mayor atención en el campo aún cuando para consolidar las haciendas y ver la forma en que sus clientes o ellos mismos podían apoderarse de los terrenos baldíos y nacionales. Por excepción hubo abogados defensores de indios y rancheros que luchaban contra las grandes haciendas y las Compañías Deslindadoras.

Al surgir la Revolución Agraria, la mayoría, como intelectuales, no la entendieron ni aceptaron; algunos, como hacendados, la padecieron y casi todos, como litigantes, la combatieron. Hubo entre ellos un repudio general para la reforma agraria: chocaba contra sus ideas y contra sus intereses.

Sin embargo, en los primeros años, el agrarismo les proporcionó bastante trabajo como defensores de la hacienda, porque después de concluída la lucha armada y política para expedir las leyes agrarias se desencadena una tenaz lucha jurídica para impedir, eludir o aplazar su aplicación.

El amparo funcionaba como un magnífico freno que detenía el procedimiento y daba tiempo para poner en juego otros recursos: las pláticas persuasivas de los aliados tradicionales del gran hacendado, las amenazas referidas a ésta o a la otra vida y el ablandamiento mediante dádivas engañosas o el empleo de guardias blancas.

No se entendía entonces —y probablemente todavía en la actualidad no se ha fijado con precisión— el lugar en que quedaba colocado el amparo como recurso protector de las garantías individuales de unos cuantos cientos de hacendados, frente a una garantía social nueva que venía a hacer justicia a pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades indígenas y a todo el peonaje, es decir, a no menos del cincuenta por ciento de la población del país.

¿Cuál garantía debía prevalecer? ¿La social o la individual mantenida por un recurso que se presenta como del “hombre universal”, pero que en México no era sino el recurso de un grupo relativamente pequeño de hombres con el dinero y los conocimientos necesarios para interponerlo oportuna y hábilmente?

Sólo a últimas fechas, al organizarse las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, la Confederación Nacional Campesina y otras instituciones oficiales, semioficiales y privadas, para la

defensa de los campesinos, el amparo empieza a servir en cierta proporción considerable para la defensa de los pobres que son los muchos. En este sentido la Revolución Mexicana tiende a democratizar el amparo y a colocarlo en verdad como un recurso del hombre.

Más tarde, cuando se suprime el amparo y la acción administrativa agraria logra mayor energía y celeridad, el interés de los abogados por el litigio y por el derecho agrario, decrece notablemente. Parece como si al dejar de ser fuente de ingresos atractiva para el postulante, éste abandonara todo interés por el derecho agrario.

Sin embargo, la controversia jurídico-agraria no ha terminado. Todavía por el año de 1942 —si la memoria no me es infiel— para optar el grado de licenciado en derecho alguien escribió una tesis intitulada: “El Derecho Agrario no es Derecho”. Probablemente se le calificó así porque no coincide con los textos de la Razón Escrita que nos dejaron los romanos o con los del Código Napoleón, ante los cuales se descubren reverentes muchos licenciados no para reconocer el valor real que tuvieron, sino para postularlos como normas vigentes, eternas, ante las cuales no cabe ninguna duda, ninguna rebeldía, sino el más humilde de los acatamientos.

Muchos abogados han dejado de interesarse por los problemas del campo y del derecho agrario y todos sus estudios y esfuerzos se relacionan con la industria, la banca, el comercio y los transportes. No les atañe ni les inquieta el derecho agrario. Otros lo estudian y recuerdan simplemente en plan de “codigueros” y con vistas a encontrarle la “vuelta” o la “salida” a la ley y hallar el subterfugio de un fraccionamiento simulado, de una colonización también simulada, de una ejecución dolosa que favorezca los intereses del propietario afectado o con vistas a tramitar una jugosa permuta ejidal o una expropiación. En fin, todo con los ojos puestos en los intereses y designios de especuladores, comerciantes, fraccionadores, industriales, ex-hacendados, latifundistas encubiertos y “agricultores nylon”. Finalmente muy pocos piensan en la necesidad de dar vida efectiva y perfeccionar las instituciones agrarias para provecho del verdadero campesino y progreso de la República.

A esto podemos añadir cierta tendencia dirigida a sostener y divulgar que la revolución agraria fue muy justa, aunque tal vez un poco prematura, pero que afortunadamente ya quedó consumada. Las leyes se hicieron, se aplicaron, se liquidó el latifundio, se repartieron muchísimas tierras y en consecuencia ya no debemos preocuparnos ni hablar siquiera de la lucha por la tierra. Sólo debemos preocuparnos

por producir mucho; naturalmente sin analizar ni discutir cómo se produce ni menos cómo se reparte o distribuye lo producido.

Esta es una falsedad dolosa y peligrosa; por ética elemental debemos denunciarla.

La producción no debe ser la meta ni el fin de la sociedad. El bienestar del hombre, del pueblo, del mayor número de hombres y pueblos debe ser el objetivo porque la finalidad suprema está en la esencia misma del hombre.

Tampoco es cierto que la reforma agraria mexicana esté concluída. Falta todavía mucho por hacer, tanto en materia de redistribución de la propiedad, como respecto a la organización agrícola y comercial del ejido, aún cuando —también por elemental probidad— debemos reconocer el gran caudal de obra y de esfuerzos realizados desde 1915 y cuya magnitud y significación debe medirse teniendo en cuenta las adversas condiciones en que se abordó el problema y los innumerables obstáculos puestos por los enemigos del agrarismo.

Pero, olvidémonos por un momento que somos mexicanos y tratemos de pensar simple y sencillamente como hombres que vivimos en la segunda mitad del siglo xx y en un mundo que parece haberse achicado porque ahora podemos percibir, casi al instante, lo que acontece en todos los rincones de la tierra.

Yo me pregunto; ¿cómo un intelectual de este siglo puede ignorar que vivimos en una época de crisis, de confusión, en que se derrumban todos los valores, en que se multiplican vertiginosamente los problemas, en que todo se desintegra, lo mismo la familia que el átomo, en que se pierde la moral a tal punto que para detener al hombre lobo del hombre no sirven la coacción del Estado ni el freno de religiones milenarias.

Es indudable que el mundo ha cambiado; alcanzamos un desarrollo técnico industrial apenas soñado antes por algunos cuantos imaginativos alocados y ese progreso corresponde a una nueva actitud del hombre frente a la naturaleza, a la sociedad, a la cultura y a la divinidad misma.

Por todas partes escuchamos las voces más autorizadas reconociendo y analizando esta hora de naufragio. Nos dicen que asistimos a la "más grave de las crisis humanas", la cual llega "hasta la última entraña de la humanidad" y ha sumido al mundo "en una caótica confusión universal"; crisis que derrumba "el conjunto de principios de vida elaborados a lo largo de siglos", que provoca "la disolución de los fundamentos espirituales de la vida".

Si es así, no cabe duda que han perdido su prestigio y, sobre todo, su eficacia para resolver las cuestiones que plantea la vida contemporánea, toda la vieja constelación de ideas, de valores e instituciones. No vamos a salir de esta crisis tratando de revivir el pasado que, para bien o para mal, abandonamos definitivamente. Las fórmulas, las instituciones de otras épocas, que correspondieron a otras situaciones y actitudes vitales, no servirán seguramente para salvar al mundo que muere ni para organizar el que nace.

Ha cambiado la importancia de la antigüedad clásica y de todo el pasado. Para el jurisconsulto moderno ya no existe, como eterna y universal, aquella famosa Razón Escrita de los romanos; sólo hay una angustia ecuménica, una injusticia universal y su tarea es descubrir y redactar los textos de un nuevo derecho humano que garantice una convivencia social más justa, pacífica y humanizada.

Ahora, volviendo los ojos a nuestro país, no podemos afirmar que esté al margen de esa crisis mundial, puesto que no vivimos en la luna. Si podemos decir, con orgullo, que México, sin complejos, con valentía, repudió desde hace casi medio siglo algunas ideas tan clásicas como inhumanas y adoptó principios constitucionales que son el cimiento de nuestra ley agraria, la más mexicana de nuestro sistema jurídico.

Pero debemos también reconocer que no hemos terminado de construir el derecho agrario ni menos el derecho que, en conjunto, corresponde a la Revolución Mexicana.

La problemática agraria se enriquece y complica; cada día aparecen lagunas legales que llenar, normas que deben aclararse, complementarse o interpretarse. Constantemente se modifican la situación y los problemas del campesino y también las actitudes de quienes tratan de combatirlo o de explotarlo. En consecuencia, es necesario estar atentos a lo que ocurre en el agro y prontos para corregir los vicios y las maniobras que intentan deformar las instituciones o nulificar sus benéficas consecuencias sociales.

Los abogados tenemos pues una gran deuda y una gran tarea con respecto al campo y al campesino.

El pensamiento sobre México no podrá realizarse plenamente si no se proyecta con pasión generosa sobre el agro.

Debemos mirar con ojos comprensivos el pequeño pueblo, la humilde ranchería, la choza, el minúsculo problema económico, la parcela, las plantas y los animales domésticos y silvestres, el parvo patrimonio y, en fin, el paisaje rural completo que, para el viajero superficial e insensible es un simple panorama primitivo y dulce pero que,

en verdad es, para quien sabe ver, anuncio del atraso, expresión del dolor y la pobreza en que transcurre la vida campesina.

El paisaje nacional y el panorama del mundo deben inducirnos a intensificar la actividad científica y técnica pero vinculándola siempre a un propósito de justicia social, dándole una trascendencia humana noble, porque de lo contrario corremos el riesgo de crear un reino de la técnica y de la industria que sea fuerte muralla de opresión que impida el paso hacia el camino del auténtico progreso del hombre.

Esa fecunda y constructiva vinculación sólo podremos lograrla en nuestra República, si el hombre de ciencia vuelve los ojos hacia el campo mexicano, lleno de contrastes y dolores, sembrado con muchos miles de pequeñas comunidades rurales y en cuyo paisaje múltiple y cambiante ha de descubrirse el auténtico rostro de México.

Nuestros hombres de cultura, deben observar la ciudad y estar atentos a las palpitaciones vitales del mundo exterior, pero también deben mirar detenidamente hacia nuestro agro y meditar, con mayor pasión, sobre la vida que transcurre, sosegada y dramática, a lo largo de las interminables serranías, en las sedientas altiplanicies, en los bosques y hasta en los desiertos.

Cuando la inteligencia da las espaldas al pueblo, este se retrasa pero aquella, en cierto modo, se anquilosa. La ciencia ajena a las inquietudes y problemas del pueblo es una estéril erudición personal, intrascendente o, lo que es peor, con una trascendencia inhumana. Este funesto divorcio lo percibe fácilmente el pueblo porque tiene una fina sensibilidad para distinguir y aún presentir la amistad y la hostilidad; el mexicano, en algunas épocas, ha llegado a sentir que los hombres del saber han sido sus enemigos porque los ha visto usar su sabiduría para negar los derechos y frenar el progreso del pueblo.

Cierto que la ciencia ha de cultivarse en un ambiente académico, en un clima propicio para la observación acuciosa y la severa meditación. Pero no ha de confinarse para siempre al reducido horizonte del laboratorio, la biblioteca o el taller, sino que ha de tonificarse y humanizarse en contacto con la vida, saliendo a la calle y a la plaza, respirando el aire de la montaña y la brisa del mar y recorriendo todos los caminos del hombre.

De lo contrario, el intelectual corre el riesgo de perder la aptitud para la comprensión de muy importantes experiencias y tornarse en seco teorizante que vive en perpetua contradicción con las realidades de su país y de su época; corre también el peligro de frustrarse como

auténtico intelectual capaz de reflejar, como un prisma de cristal, todas las luces de su pueblo.

No debemos subestimar el campo ni menospreciar al campesino. El nuestro, el mexicano, es muy cordial, muy hospitalario, muy agradecido y aún cuando carezca del alfabeto muchas veces nos da a los universitarios grandes lecciones humanas. Un vehemente deseo de saber y sobre todo de que sus hijos aprendan, provoca el clamor de la masa campesina que, en todos los ámbitos del país, pide escuelas y maestros.

Pero el mexicano persigue también apasionadamente la justicia y sin ella tal vez no admita la ciencia.

Una ciencia, un saber que les haga justicia. Eso es lo que buscan aquí y en todas las capitales de provincia, esos indígenas de que hablaba a ustedes al principio, cuya silueta desentona en el ambiente de la gran ciudad pero cuyo corazón late fiel al compás del destino de México.

MANUEL HINOJOSA ORTIZ

SEMINARIO DE PROBLEMAS
CIENTIFICOS Y FILOSOFICOS

EDITORES:

SAMUEL RAMOS
GUILLERMO HARO ELI DE GORTARI

Correspondencia: Eli de Gortari
Torre de Humanidades, 4º Piso.
Ciudad Universitaria, México 20, D. F.

C U A D E R N O S

del
**SEMINARIO DE PROBLEMAS
CIENTIFICOS Y FILOSOFICOS**

Núm. 4

Segunda Serie

1958

MANUEL HINOJOSA ORTIZ

**UN DEBER INCUMPLIDO
DEL INTELECTUAL
MEXICANO**

PUBLICADO POR:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

UN DEBER INCUMPLIDO DEL INTELLECTUAL MEXICANO *

Hace muchos años que estoy alejado de las actividades universitarias y del ambiente académico. Por ello me resulta difícil y embarazoso discurrir y hablar ante este Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos y cuando recibí del doctor Guillermo Haro la inmerecida invitación para hacerlo, mi primer impulso fue declinarla y agradecerla.

Realmente no vengo a plantear una cuestión concreta de carácter científico o filosófico. Mi propósito es más modesto. Se reduce a presentar a ustedes un sector de nuestra realidad geográfica y social a la que los hombres de pensamiento creo que no han dedicado la atención y el estudio que merece.

Si el primer objetivo de la inteligencia es conocer la realidad circundante, pienso, con absoluta buena fe, que el intelectual mexicano está en deuda con el campo y con el campesino de México y, en cierto modo, en deuda consigo mismo.

Les ruego disculpar mis errores y escuchar con benevolencia los hechos y las reflexiones que me atrevo a presentar en torno a lo que considero un deber incumplido del intelectual mexicano.

Todos los días podemos ver en el corazón de esta ciudad, marcando un fuerte contraste con el paisaje urbano y cosmopolita, grupos de campesinos provenientes de todos los rumbos del país.

No aludo a los ejidatarios prósperos, que se dedican a sembrar algodón, oleaginosas, tomate u otros productos destinados a la industria o sujetos a las influencias de atractivos mercados internacionales. Tratándose de este tipo de campesinos podría pensarse en que vienen a México a comprar maquinaria agrícola, insecticidas o fertilizantes, a concertar financiamientos, a organizar la mejor forma de vender sus cosechas o simplemente a gastar sus ganancias en un viaje de paseo y descanso. Esos ejidatarios, por su condición económica y cultural y hasta por su indumentaria, no llaman tanto la atención del capitalino ni establecen ese brusco contraste a que antes aludimos.

* Exposición presentada en el Seminario, en su reunión mensual del lunes 9 de diciembre de 1957, efectuada en el Instituto de Física.

Yo quiero referirme en esta ocasión a los campesinos pobres, a los que carecen de tierras o las tienen de mala calidad y escaso rendimiento.

El observador no familiarizado con los problemas rurales de México seguramente se preguntará qué hacen en la Capital de la República, tan fuera de su propio marco rústico, esos pobres campesinos.

Si ese observador imaginario quisiera investigar las causas que los desplazan desde sus remotos lugares de origen, le bastaría acudir a las Oficinas del Departamento Agrario ubicadas en las calles de López, o visitar la Casa del Agrarista, establecida desde hace muchos años en las de Sor Juana Inés de la Cruz, lugares por donde pasan tarahumaras, yaquis, mayas, tepehuanes, huicholes, mixtecos, zapotecas y, en fin, toda clase de indígenas y de campesinos.

Allí, platicando con ellos, les oiría hablar del trámite de solicitudes de restitución y dotación de tierras, de deslindes, de parcelamientos, de lotificación de zonas urbanas, de conflictos por la posesión de ejidos o parcelas, es decir, de una serie de problemas que giran en torno de la propiedad y disfrute de la tierra, que es la cuestión que más hondamente preocupa el espíritu de las comunidades indígenas y ejidales.

Este litigar campesino se observa también, aunque en menor escala, en todas las capitales de los Estados en donde radican las Comisiones Agrarias Mixtas y las Delegaciones Agrarias.

El número de campesinos que se alojaron y tomaron sus alimentos en la Casa Nacional del Agrarista de esta ciudad, ascendió en 1955, a 67 605; en 1956, a 70 121 y en los diez primeros meses de este año a 60 058.

Si pudiéramos hacer el cómputo de los que no se alojan en la citada Casa del Agrarista y de los que se movilizan hacia las capitales de provincia y, por otra parte, calcular los días que emplean en el viaje y en hacer sus gestiones, obtendríamos cifras impresionantes respecto al tiempo que muchos miles de campesinos dedican a la defensa de sus derechos agrarios.

Pero ahora no nos preocupa calcular esa fuerza perdida para el trabajo rural. Además, pensamos que el tiempo y el esfuerzo gastados en la defensa de sus derechos legítimos por los ejidatarios y comuneros están muy bien empleados porque fortalecen la conciencia y el sentimiento del derecho necesarios para que arraiguen y fructifiquen nuestras instituciones jurídicas inspiradas en la justicia social.

La lucha por el derecho siempre es necesaria y fecunda. Pero ésta de nuestros campesinos complace y emociona porque revela el vigor espiritual de un pueblo que, a pesar de su miseria y su ignorancia

seculares, mantiene vivo, dinámico y actuante, su afán de justicia y de progreso.

Es admirable ver y escuchar a indígenas que, a veces alimentándose sólo con maíz y agua, recorren a pie cientos de kilómetros para reclamar tal vez un pedazo de cerro estéril. En ocasiones se ve a los viejos acompañados de los jóvenes —hijos o nietos— que se preparan para continuar la lucha que por intuición adivinan o por tradición consideran que puede prolongarse por generaciones.

Asombra también el celo con que cuidan sus títulos y el empeño incansable con que estando inermes se defienden.

No cabe duda que el derecho agrario es convicción, vida del campesino y representa en el medio rural quizás el único o por lo menos el más vigoroso sentimiento del derecho.

Esta alentadora realidad social nos recuerda el pensamiento de Rudolf von Ihering:

“El derecho, que es por un lado la prosa, se trueca en lucha por la idea —por la justicia diría yo— en poesía, porque la lucha por el derecho es, en verdad, la poesía del carácter”.

“¿Cómo se opera este prodigio? No es ni por el saber, ni por la educación: es por el simple sentimiento del dolor”.

“Los que no han tenido ocasión de medir experimentalmente este dolor, no saben lo que es el derecho, por más que tengan en su cabeza todo el Corpus juris; . . .”

“La fuerza del derecho descansa como la del amor, en el sentimiento, y la razón no halla cabida cuando aquel impera. Así como hay momentos en que el amor no se conoce, y en un instante dado se revela enteramente, lo mismo sucede con el sentimiento del derecho; en tanto que no ha sido lesionado, no se le conoce ordinariamente y no se sabe de lo que es capaz; pero la injusticia le hace manifestarse, poniendo la verdad en claro y sus fuerzas en todo su apogeo.”

La injusticia y el dolor que por siglos han padecido nuestros campesinos explica esa fuerza moral, esa energía, esa perseverancia sin la cual no puede prosperar el derecho, por más eminentes que sean las cualidades intelectuales del pueblo, según la expresión del gran jurisconsulto alemán antes citado.

Pero, volvamos a nuestro tema. Como los problemas a que hemos aludido se refieren fundamentalmente a tierras y aguas ejidales, para lograr una idea más clara sobre la clase y magnitud de los trabajos topográficos que para resolver aquellos es necesario ejecutar, intentaremos, no una definición, sino una simple descripción del ejido.

En mi opinión, tratase de una palabra vieja aplicada a una institución nueva. Nuestro ejido, nacido en este siglo, tiene una connotación, un contenido económico social muy rico, muy complejo y muy distinto al del ejido español.

Nosotros entendemos por ejido un núcleo de población campesina, una corporación agrícola que disfruta de un conjunto de bienes patrimoniales sujetos a diferentes regímenes jurídicos distintos del estatuto legal establecido por el Código Civil y que deriva de la tradición romano-francesa, si cabe esta expresión.

En efecto, en el ejido mexicano encontramos tres clases de terrenos: 1. La zona de urbanización;

2. Los terrenos de labor o cultivo; y

3. Los pastos y montes que son de uso y propiedad comunal.

Los primeros se destinan al asiento del pueblo y dentro de ellos cada ejidatario tiene derecho a obtener un solar. La comunidad debe reservar los solares necesarios para las oficinas del Comisariado Ejidal, para la Escuela, para parques, jardines y otros usos o fines de orden colectivo y los solares excedentes pueden venderse o arrendarse a personas que no siendo ejidatarios, se avecinden para desarrollar una actividad útil a la comunidad. En esta forma pueden convertirse en propietarios de solares el herrero, el panadero, el boticario, el mecánico y toda una serie de elementos que es necesario incorporar a los poblados para enriquecer y complementar la actividad rural.

Sobre los solares urbanos se adquiere una propiedad privada plena después de que el adquirente, ya sea ejidatario o no, ha construido su casa y vivido en él durante 4 años, pero cada ejidatario o vecino no puede adquirir y poseer más que un solar. En esta forma se pretende arraigar a los hombres a la comunidad y evitar posibles acaparamientos y especulaciones con la compraventa de solares.

Los terrenos de labor o aptos para el cultivo agrícola pueden dividirse en parcelas que se adjudican solamente a los ejidatarios y que constituyen el patrimonio de su familia. Estas parcelas son inalienables, imprescriptibles e inembargables; en cierto modo están sustraídas al comercio. El ejidatario sólo puede permutar su parcela por otra ejidal también y transmitirla por herencia. Solamente puede perderla cuando deje de trabajarla durante 2 años consecutivos; en este caso la parcela se adjudica a otro ejidatario teniendo en cuenta, en primer término, los derechos de los posibles herederos.

Los montes y pastizales son también inalienables e imprescriptibles, pertenecen a la comunidad, no son susceptibles de adjudicación

individual y sirven para proporcionar pastos, leñas y otros esquilmos y beneficios al común del pueblo.

Excepcionalmente, en la hipótesis de que sea técnica y económicamente factible destinar o convertir esos terrenos al cultivo agrícola, pueden cambiar su estatuto jurídico y ser fraccionados en parcelas que se adjudiquen a los ejidatarios carentes de ellas.

Esta breve exposición no agota ni con mucho el tema del régimen jurídico ejidal. No la ampliamos por falta de tiempo y así de incompleta y general la creemos útil para dar una idea aproximada de la tarea enorme que implica nuestra reforma agraria.

En consecuencia, para definir y precisar los derechos agrarios tanto de los núcleos de población como de los individuos que los integran, se necesita, a grandes rasgos: hacer el deslinde general de todos los terrenos que componen cada ejido; separar después, dentro de cada ejido, la zona de urbanización, los terrenos de labor y los correspondientes a pastos y montes; trazar el pueblo, hacer la lotificación y titular y adjudicar los solares urbanos y, finalmente, fraccionar los terrenos de labor y hacer la titulación y adjudicación de las parcelas.

Ahora bien, según datos proporcionados por el Departamento Agrario, hasta el 31 de mayo de este año se habían constituido 18 410 ejidos que agrupaban, en total, a 1 872 907 ejidatarios y que recibieron 37 409 317 hectáreas.

Por otra parte, el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1950 registró 1 818 predios de propiedad comunal que, en conjunto, suman 7 553 941 hectáreas.

Partiendo de estas cifras podemos estimar que, entre comunidades indígenas y ejidos, existen cerca de 20 000 núcleos de población a quienes es necesario definir y titular en forma precisa sus derechos agrarios sobre más de 45 millones de hectáreas que constituyen su patrimonio y sustentan a una población que ha de fluctuar alrededor de los 10 millones, si calculamos en promedio, 5 personas por familia.

También es necesario medir y deslindar los terrenos nacionales que la Secretaría de Agricultura y Ganadería estimaba en 1952, en más de 43 millones de hectáreas.

Cabe añadir que existen miles de solicitudes de ejidos en trámite y muchas resoluciones presidenciales agrarias que todavía no han podido ejecutarse en forma definitiva, es decir, mediante un deslinde efectivo y correcto.

Teniendo en cuenta el adelanto logrado en el reparto de la tierra en las regiones más densamente pobladas, puede afirmarse que, en lo

futuro, la redistribución de la propiedad territorial ha de continuarse, fundamentalmente, a través de la redistribución de la población campesina, es decir, por medio de la creación de nuevos centros de población ejidal que debe entenderse y practicarse como una colonización con sentido revolucionario.

En este aspecto de la Reforma Agraria falta mucho por hacer, pues no llegan a 50 los nuevos centros de población constituídos y hay 2 600 solicitudes de ellos presentadas por otros tantos grupos campesinos pertenecientes a 30 Entidades Federales. Esto quiere decir que en todas las partes de la República hay campesinos carentes de tierras y dispuestos a movilizarse hacia las regiones menos pobladas donde puedan proporcionárseles.

Además, según datos obtenidos de las resoluciones presidenciales —los cuales no han sido debidamente reajustados— hasta el año pasado se habían dejado a salvo los derechos de más de 600 000 campesinos. Es cierto que muchos de ellos se habrán muerto, otros habrán dejado de ser campesinos y otros habrán sido dotados posteriormente; pero si consideramos a los niños campesinos que han llegado a los 16 años, podemos afirmar, sin temor a incurrir en exageraciones, que hay más de medio millón de campesinos con derechos a salvo, es decir, carentes de tierras, solamente dentro de los núcleos de población cuyas solicitudes han sido ya resueltas.

Se ha fraccionado apenas un 12 ó 13% de la totalidad de los ejidos. Así es que, en números redondos, hay 16 000 ejidos pendientes de fraccionar y por tanto podemos estimar que faltan por definirse, titularse y adjudicarse cerca de 1 500 000 parcelas.

Aún cuando no hemos podido fijar datos estadísticos aproximados por lo que toca a las zonas de urbanización ejidal, debido a que no sabemos cuántos poblados tienen fundos legales antiguos y cuántos carecen de zona de urbanización, sí podemos afirmar que estos trabajos se han iniciado en fecha reciente y alcanzan todavía un volumen muy limitado.

Por otra parte, es indudable que el progreso en materia de comunicaciones y el desarrollo general del país van planteando, con gran celeridad, la exigencia del buen trato y la organización de las comunidades rurales para poder proporcionarles más fácilmente los servicios públicos que necesitan.

En tal virtud, si pensamos que cada comunidad debe contar con el plano de su zona urbana y que cada campesino debe disfrutar con tranquilidad de su solar, podemos decir que, si en materia de

parcelamientos estamos atrasados, en cuanto a la planificación y correcta titulación de las zonas urbanas ejidales probablemente todavía vamos más a la zaga.

Los datos y las observaciones que anteceden dan a ustedes una idea del enorme volumen de trabajo topográfico y de planificación rural que el país requiere.

La falta de planificación y titulación de la propiedad territorial ha sido un mal endémico y secular de México. Olvidando esta verdad, algunos críticos de la Reforma Agraria tan exigentes como ciegos a la realidad, esgrimen como cargo contra el agrarismo la falta de deslindes, de parcelamientos y, en general, las fallas o deficiencias de los trabajos topográficos que la propia Reforma Agraria supone.

Nosotros reconocemos esa situación e inclusive aceptamos que una parte del trabajo técnico ya realizado es deficiente y deberá corregirse, afinarse o repetirse, pero consideramos de justicia recordar las causas de esas fallas o lagunas.

Nuestra Reforma Agraria, que obedece a un anhelo y a un impulso populares, se aceptó e impuso —con honrosas y contadas excepciones— contra la opinión de los hombres cultos poseedores de la ciencia y de la técnica.

Es bien sabido entre quienes se han interesado por el problema de la tenencia de la tierra, que fue muy difícil encontrar ingenieros competentes que quisieran trabajar en el reparto agrario. Por tal motivo se tuvo que echar mano de elementos con poca o nula preparación técnica pero que, movidos por un generoso sentimiento popular, estaban dispuestos a servir a la causa agraria.

Hubo y hay ingenieros preparados debidamente que participaron desde el principio y que aún en la actualidad continúan trabajando en la causa agraria; pero su número siempre ha sido muy pequeño en relación con la enorme tarea técnica que esa reforma implica. Por ello, en los últimos años, se ha admitido la cooperación de ingenieros postulantes que trabajan bajo la supervisión del Departamento Agrario y cuyos honorarios pagan los campesinos interesados. Hasta ahora, se habrán registrado alrededor de cien y, cuando mucho, serán veinte los que prestan una colaboración constante y efectiva.

Cabe considerar, por otra parte, que el desarrollo general de la ciencia y de la economía exige trabajos técnicos nuevos o más amplios y completos, complicando y aumentando la tarea. Así, por ejemplo, actualmente es indispensable elaborar no sólo planos generales de las propiedades rústicas sino planos especiales de los bosques, es decir,

planos dasocráticos sin los cuales no es posible hacer los inventarios para conocer con precisión los recursos forestales y tener una base científica segura para explotar y conservar racionalmente los bosques.

Aplazar la ejecución de tales trabajos topográficos trae funestas consecuencias sociales que es necesario puntualizar.

La falta de deslindes, de parcelamientos, de lotificaciones y en general de los trabajos de topografía a que hemos aludido, crean un estado de confusión que propicia el desorden y el abuso. La imprecisión de un lindero incita al despojo de la tierra, al robo de la madera, al aprovechamiento ilegal e inmoral de pastos y otros recursos. Los pueblos viven intranquilos, amenazados, inseguros, porque siempre el perjuicio, la lesión, el atentado recaen sobre el débil y el ignorante.

Por otra parte, parece que en esta época, como en ninguna otra de las pasadas, los móviles para el atropello y el abuso se multiplican porque la facilidad en las comunicaciones y el desarrollo técnico industrial han creado nuevos valores y despertado el interés por cosas y bienes que antes poco o nada valían o sencillamente estaban muy alejados y resultaban inaccesibles aunque codiciables.

Sólo un trabajo técnico, amplio, proyectado y ejecutado científicamente, con celeridad y precisión, puede poner coto a esa confusión y a esa injusticia.

En el mundo de hoy no podremos realizar la justicia social sin el auxilio de la ciencia y de la técnica. Quien piense lo contrario sólo logrará hacer literatura romántica e intrascendente sobre el derecho y la justicia.

Hoy más que nunca la actividad científica debe vincularse a un elevado propósito de justicia social y el hombre de Estado, el político, no podrá dar vida efectiva a las instituciones justas si su acción no se encamina a subordinar la técnica al beneficio del hombre, al bienestar del pueblo.

Hemos aludido solamente a la agrimensura pero la verdad es que en todos los aspectos del saber se percibe la ausencia de una labor amplia y sistemática referida al campo.

Están por hacerse todavía estudios profundos, detallados, sobre suelos, climas, recursos mineros, bosques, etc. El campo espera la investigación sistemática, metódica, del botánico, del zoólogo, del geógrafo, del geólogo, del sociólogo, del jurista, del economista, etc.; espera también el análisis del químico, el trabajo del físico, la reflexión del filósofo, la visión emocionada del artista y, en general, el

estudio del intelectual mexicano que debe afanarse en el conocimiento profundo y la valoración certera de su propia Nación.

No sólo las ciencias naturales, sino también las sociales, tienen en nuestro medio rural un campo casi virgen, sorprendente y magnífico, a donde deben acudir para estructurar un conocimiento firme de la realidad mexicana, sobre el cual ha de apoyarse la economía, la administración pública, la iniciativa privada, el trabajo y, en fin, el destino de nuestra nacionalidad que tiene —y tendrá todavía por largos años— como base y médula su población rural.

Podrá pensarse que el fenómeno que apunto es natural; que México salió hace poco de un estado en que imperaba una enorme servidumbre rural y apenas va entrando a una etapa de industrialización, es decir, adquiriendo y aplicando la ciencia y la técnica.

Quiero aceptar en parte esta explicación que es también una disculpa de nuestra decidia, desorientación o falta de sentido de responsabilidad. Desde luego que, como somos un país joven, casi todo nos falta por hacer. Esto no me extraña ni me atemoriza porque tiene un lado bueno: no tenemos los lastres, ni las tradiciones, ni los prejuicios de los pueblos viejos y en ese sentido, es probable que seamos más aptos para construir el mundo del futuro.

Pero quiero precisar mi pensamiento. No pido peras al olmo ni quiero frutos prematuros o imposibles. Siento simplemente que ya podemos emprender muchas tareas, aunque sea en forma modesta, y que no las hemos iniciado o que principiamos a realizarlas en forma muy limitada o, lo que es más grave, con tibieza, sin entusiasmo, como faltos de una convicción y de una seguridad en México y en lo mexicano.

Es cierto que hay ciencias y profesiones muy nuevas que apenas empezamos a cultivar. Se explica lógicamente que ellas todavía no organicen sus investigaciones con cierta amplitud.

Pero hay otras antiguas. Voy, por ejemplo, a referirme a mi oficio porque tengo una información menos incompleta sobre él y porque, al fin y al cabo, dicen que el buen juez por su casa empieza. Y yo pretendo ser un juez de buena fe aunque no muy docto e informado.

La abogacía es entre nosotros, probablemente la más antigua y socorrida de las profesiones llamadas liberales.

¿Y qué hemos hecho los abogados para conocer a fondo nuestro medio rural y darle instituciones jurídicas que lo encaucen por el camino del progreso técnico, de la paz y de la justicia sociales?

Durante el primer siglo de vida independiente los licenciados

miraron más que ahora hacia la campiña. Las ciudades eran más pocas y mucho menos importantes, había en ellas menos que ver y menos intereses que proteger. En muchas ocasiones los caudales que las mantenían y les daban brillo venían de las haciendas.

Así es que, profesionalmente hablando, nuestros abuelos, pusieron mayor atención en el campo aún cuando para consolidar las haciendas y ver la forma en que sus clientes o ellos mismos podían apoderarse de los terrenos baldíos y nacionales. Por excepción hubo abogados defensores de indios y rancheros que luchaban contra las grandes haciendas y las Compañías Deslindadoras.

Al surgir la Revolución Agraria, la mayoría, como intelectuales, no la entendieron ni aceptaron; algunos, como hacendados, la padecieron y casi todos, como litigantes, la combatieron. Hubo entre ellos un repudio general para la reforma agraria: chocaba contra sus ideas y contra sus intereses.

Sin embargo, en los primeros años, el agrarismo les proporcionó bastante trabajo como defensores de la hacienda, porque después de concluída la lucha armada y política para expedir las leyes agrarias se desencadena una tenaz lucha jurídica para impedir, eludir o aplazar su aplicación.

El amparo funcionaba como un magnífico freno que detenía el procedimiento y daba tiempo para poner en juego otros recursos: las pláticas persuasivas de los aliados tradicionales del gran hacendado, las amenazas referidas a ésta o a la otra vida y el ablandamiento mediante dádivas engañosas o el empleo de guardias blancas.

No se entendía entonces —y probablemente todavía en la actualidad no se ha fijado con precisión— el lugar en que quedaba colocado el amparo como recurso protector de las garantías individuales de unos cuantos cientos de hacendados, frente a una garantía social nueva que venía a hacer justicia a pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades indígenas y a todo el peonaje, es decir, a no menos del cincuenta por ciento de la población del país.

¿Cuál garantía debía prevalecer? ¿La social o la individual mantenida por un recurso que se presenta como del “hombre universal”, pero que en México no era sino el recurso de un grupo relativamente pequeño de hombres con el dinero y los conocimientos necesarios para interponerlo oportuna y hábilmente?

Sólo a últimas fechas, al organizarse las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, la Confederación Nacional Campesina y otras instituciones oficiales, semioficiales y privadas, para la

defensa de los campesinos, el amparo empieza a servir en cierta proporción considerable para la defensa de los pobres que son los muchos. En este sentido la Revolución Mexicana tiende a democratizar el amparo y a colocarlo en verdad como un recurso del hombre.

Más tarde, cuando se suprime el amparo y la acción administrativa agraria logra mayor energía y celeridad, el interés de los abogados por el litigio y por el derecho agrario, decrece notablemente. Parece como si al dejar de ser fuente de ingresos atractiva para el postulante, éste abandonara todo interés por el derecho agrario.

Sin embargo, la controversia jurídico-agraria no ha terminado. Todavía por el año de 1942 —si la memoria no me es infiel— para optar el grado de licenciado en derecho alguien escribió una tesis intitulada: “El Derecho Agrario no es Derecho”. Probablemente se le calificó así porque no coincide con los textos de la Razón Escrita que nos dejaron los romanos o con los del Código Napoleón, ante los cuales se descubren reverentes muchos licenciados no para reconocer el valor real que tuvieron, sino para postularlos como normas vigentes, eternas, ante las cuales no cabe ninguna duda, ninguna rebeldía, sino el más humilde de los acatamientos.

Muchos abogados han dejado de interesarse por los problemas del campo y del derecho agrario y todos sus estudios y esfuerzos se relacionan con la industria, la banca, el comercio y los transportes. No les atañe ni les inquieta el derecho agrario. Otros lo estudian y recuerdan simplemente en plan de “codigueros” y con vistas a encontrarle la “vuelta” o la “salida” a la ley y hallar el subterfugio de un fraccionamiento simulado, de una colonización también simulada, de una ejecución dolosa que favorezca los intereses del propietario afectado o con vistas a tramitar una jugosa permuta ejidal o una expropiación. En fin, todo con los ojos puestos en los intereses y designios de especuladores, comerciantes, fraccionadores, industriales, ex-hacendados, latifundistas encubiertos y “agricultores nylon”. Finalmente muy pocos piensan en la necesidad de dar vida efectiva y perfeccionar las instituciones agrarias para provecho del verdadero campesino y progreso de la República.

A esto podemos añadir cierta tendencia dirigida a sostener y divulgar que la revolución agraria fue muy justa, aunque tal vez un poco prematura, pero que afortunadamente ya quedó consumada. Las leyes se hicieron, se aplicaron, se liquidó el latifundio, se repartieron muchísimas tierras y en consecuencia ya no debemos preocuparnos ni hablar siquiera de la lucha por la tierra. Sólo debemos preocuparnos

por producir mucho; naturalmente sin analizar ni discutir cómo se produce ni menos cómo se reparte o distribuye lo producido.

Esta es una falsedad dolosa y peligrosa; por ética elemental debemos denunciarla.

La producción no debe ser la meta ni el fin de la sociedad. El bienestar del hombre, del pueblo, del mayor número de hombres y pueblos debe ser el objetivo porque la finalidad suprema está en la esencia misma del hombre.

Tampoco es cierto que la reforma agraria mexicana esté concluída. Falta todavía mucho por hacer, tanto en materia de redistribución de la propiedad, como respecto a la organización agrícola y comercial del ejido, aún cuando —también por elemental probidad— debemos reconocer el gran caudal de obra y de esfuerzos realizados desde 1915 y cuya magnitud y significación debe medirse teniendo en cuenta las adversas condiciones en que se abordó el problema y los innumerables obstáculos puestos por los enemigos del agrarismo.

Pero, olvidémonos por un momento que somos mexicanos y tratemos de pensar simple y sencillamente como hombres que vivimos en la segunda mitad del siglo xx y en un mundo que parece haberse achicado porque ahora podemos percibir, casi al instante, lo que acontece en todos los rincones de la tierra.

Yo me pregunto; ¿cómo un intelectual de este siglo puede ignorar que vivimos en una época de crisis, de confusión, en que se derrumban todos los valores, en que se multiplican vertiginosamente los problemas, en que todo se desintegra, lo mismo la familia que el átomo, en que se pierde la moral a tal punto que para detener al hombre lobo del hombre no sirven la coacción del Estado ni el freno de religiones milenarias.

Es indudable que el mundo ha cambiado; alcanzamos un desarrollo técnico industrial apenas soñado antes por algunos cuantos imaginativos alocados y ese progreso corresponde a una nueva actitud del hombre frente a la naturaleza, a la sociedad, a la cultura y a la divinidad misma.

Por todas partes escuchamos las voces más autorizadas reconociendo y analizando esta hora de naufragio. Nos dicen que asistimos a la "más grave de las crisis humanas", la cual llega "hasta la última entraña de la humanidad" y ha sumido al mundo "en una caótica confusión universal"; crisis que derrumba "el conjunto de principios de vida elaborados a lo largo de siglos", que provoca "la disolución de los fundamentos espirituales de la vida".

Si es así, no cabe duda que han perdido su prestigio y, sobre todo, su eficacia para resolver las cuestiones que plantea la vida contemporánea, toda la vieja constelación de ideas, de valores e instituciones. No vamos a salir de esta crisis tratando de revivir el pasado que, para bien o para mal, abandonamos definitivamente. Las fórmulas, las instituciones de otras épocas, que correspondieron a otras situaciones y actitudes vitales, no servirán seguramente para salvar al mundo que muere ni para organizar el que nace.

Ha cambiado la importancia de la antigüedad clásica y de todo el pasado. Para el jurisconsulto moderno ya no existe, como eterna y universal, aquella famosa Razón Escrita de los romanos; sólo hay una angustia ecuménica, una injusticia universal y su tarea es descubrir y redactar los textos de un nuevo derecho humano que garantice una convivencia social más justa, pacífica y humanizada.

Ahora, volviendo los ojos a nuestro país, no podemos afirmar que esté al margen de esa crisis mundial, puesto que no vivimos en la luna. Si podemos decir, con orgullo, que México, sin complejos, con valentía, repudió desde hace casi medio siglo algunas ideas tan clásicas como inhumanas y adoptó principios constitucionales que son el cimiento de nuestra ley agraria, la más mexicana de nuestro sistema jurídico.

Pero debemos también reconocer que no hemos terminado de construir el derecho agrario ni menos el derecho que, en conjunto, corresponde a la Revolución Mexicana.

La problemática agraria se enriquece y complica; cada día aparecen lagunas legales que llenar, normas que deben aclararse, complementarse o interpretarse. Constantemente se modifican la situación y los problemas del campesino y también las actitudes de quienes tratan de combatirlo o de explotarlo. En consecuencia, es necesario estar atentos a lo que ocurre en el agro y prontos para corregir los vicios y las maniobras que intentan deformar las instituciones o nulificar sus benéficas consecuencias sociales.

Los abogados tenemos pues una gran deuda y una gran tarea con respecto al campo y al campesino.

El pensamiento sobre México no podrá realizarse plenamente si no se proyecta con pasión generosa sobre el agro.

Debemos mirar con ojos comprensivos el pequeño pueblo, la humilde ranchería, la choza, el minúsculo problema económico, la parcela, las plantas y los animales domésticos y silvestres, el parvo patrimonio y, en fin, el paisaje rural completo que, para el viajero superficial e insensible es un simple panorama primitivo y dulce pero que,

en verdad es, para quien sabe ver, anuncio del atraso, expresión del dolor y la pobreza en que transcurre la vida campesina.

El paisaje nacional y el panorama del mundo deben inducirnos a intensificar la actividad científica y técnica pero vinculándola siempre a un propósito de justicia social, dándole una trascendencia humana noble, porque de lo contrario corremos el riesgo de crear un reino de la técnica y de la industria que sea fuerte muralla de opresión que impida el paso hacia el camino del auténtico progreso del hombre.

Esa fecunda y constructiva vinculación sólo podremos lograrla en nuestra República, si el hombre de ciencia vuelve los ojos hacia el campo mexicano, lleno de contrastes y dolores, sembrado con muchos miles de pequeñas comunidades rurales y en cuyo paisaje múltiple y cambiante ha de descubrirse el auténtico rostro de México.

Nuestros hombres de cultura, deben observar la ciudad y estar atentos a las palpitaciones vitales del mundo exterior, pero también deben mirar detenidamente hacia nuestro agro y meditar, con mayor pasión, sobre la vida que transcurre, sosegada y dramática, a lo largo de las interminables serranías, en las sedientas altiplanicies, en los bosques y hasta en los desiertos.

Cuando la inteligencia da las espaldas al pueblo, este se retrasa pero aquella, en cierto modo, se anquilosa. La ciencia ajena a las inquietudes y problemas del pueblo es una estéril erudición personal, intrascendente o, lo que es peor, con una trascendencia inhumana. Este funesto divorcio lo percibe fácilmente el pueblo porque tiene una fina sensibilidad para distinguir y aún presentir la amistad y la hostilidad; el mexicano, en algunas épocas, ha llegado a sentir que los hombres del saber han sido sus enemigos porque los ha visto usar su sabiduría para negar los derechos y frenar el progreso del pueblo.

Cierto que la ciencia ha de cultivarse en un ambiente académico, en un clima propicio para la observación acuciosa y la severa meditación. Pero no ha de confinarse para siempre al reducido horizonte del laboratorio, la biblioteca o el taller, sino que ha de tonificarse y humanizarse en contacto con la vida, saliendo a la calle y a la plaza, respirando el aire de la montaña y la brisa del mar y recorriendo todos los caminos del hombre.

De lo contrario, el intelectual corre el riesgo de perder la aptitud para la comprensión de muy importantes experiencias y tornarse en seco teorizante que vive en perpetua contradicción con las realidades de su país y de su época; corre también el peligro de frustrarse como

auténtico intelectual capaz de reflejar, como un prisma de cristal, todas las luces de su pueblo.

No debemos subestimar el campo ni menospreciar al campesino. El nuestro, el mexicano, es muy cordial, muy hospitalario, muy agradecido y aún cuando carezca del alfabeto muchas veces nos da a los universitarios grandes lecciones humanas. Un vehemente deseo de saber y sobre todo de que sus hijos aprendan, provoca el clamor de la masa campesina que, en todos los ámbitos del país, pide escuelas y maestros.

Pero el mexicano persigue también apasionadamente la justicia y sin ella tal vez no admita la ciencia.

Una ciencia, un saber que les haga justicia. Eso es lo que buscan aquí y en todas las capitales de provincia, esos indígenas de que hablaba a ustedes al principio, cuya silueta desentona en el ambiente de la gran ciudad pero cuyo corazón late fiel al compás del destino de México.

MANUEL HINOJOSA ORTIZ

SEMINARIO DE PROBLEMAS
CIENTIFICOS Y FILOSOFICOS

EDITORES:

SAMUEL RAMOS
GUILLERMO HARO ELI DE GORTARI

Correspondencia: Eli de Gortari
Torre de Humanidades, 4º Piso.
Ciudad Universitaria, México 20, D. F.